

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN MÉDICA

Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2015

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013 que establece los requisitos mínimos para procesos de Mínima Cuantía, a continuación se presenta el estudio y documentos previos, así como el análisis del sector, para el **"COMPRA DE LOS INSUMOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL COMPRESOR NEUMÁTICO INTERMITENTE DIRIGIDOS A PACIENTES CON ALTO RIESGO HOSPITALIZADOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS POR TROMBOSIS VENOSA Y EMBOLIA PULMONAR."**, De acuerdo al requerimiento No. 0889 DIGE-SUMED-UCC del 16 de enero de 2015 de la Unidad de Cuidado Crítico.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La unidad de Cuidados Intensivos junto con el servicio de Cuidado Crítico del Hospital Militar Central, requiere **"COMPRA DE LOS INSUMOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL COMPRESOR NEUMÁTICO INTERMITENTE DIRIGIDOS A PACIENTES CON ALTO RIESGO HOSPITALIZADOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS POR TROMBOSIS VENOSA Y EMBOLIA PULMONAR"**. Con una disminución en el tiempo de estancia hospitalaria por posibles complicaciones por el tiempo del paciente postrado en cama, individualizando el llenado venoso de cada paciente en miembros inferiores garantizando que reciban la terapia adecuada. Al mismo tiempo disminuye gastos intrahospitalarios que se derivan del manejo de las complicaciones como medicamentos, tiempo del personal médico y paramédico y menos días de hospitalización mejorando la rotación de cama.

El Hospital Militar Central tiene entre sus premisas la de ofrecer una excelente atención a todos sus pacientes, es por esto que debe satisfacerse la necesidad que se presenta en la unidad de cuidados intensivos consistente en los insumos del compresor neumático intermitente.

1.2 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con el presente estudio satisface la necesidad en un 100% del área de Cuidados Intensivos, referente a la compra de los insumos para la utilización del compresor neumático intermitente dirigidos a pacientes con altos riesgos hospitalizados en la unidad de cuidados intensivos por trombosis venosa y embolia pulmonar hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

2.1 OBJETO A CONTRATAR

"Salud – Calidad – Humanización"

“COMPRA DE LOS INSUMOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL COMPRESOR NEUMÁTICO INTERMITENTE DIRIGIDOS A PACIENTES CON ALTO RIESGO HOSPITALIZADOS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS POR TROMBOSIS VENOSA Y EMBOLIA PULMONAR”.

2.2 DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

No Item	CODIGO INTERNO HMC	DESCRIPCION DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR
1	1197011014	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA M	- Libre de látex. - Tejido exterior de poliéster que reduce problema de sudoración. - Forma anatómica con cierre de tres solapas. - Instrucciones garbadas con flechas indicadoras en el interior de la manga para su colocación. - Fundas diseñadas para incrementar el flujo sanguíneo venoso de retorno, para uso intrahospitalario con compresión 45, 40 y 30 mmHg. - Apoyo tecnológico con compresor vascular. - Capacitación sobre instrucciones de correcto manejo del equipo e insumos y reentrenamiento periódicos según necesidad. - Tallas de acuerdo a requerimiento institucional.	UNIDAD	
2	1197011148	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L	- Libre de látex. - Tejido exterior de poliéster que reduce problema de sudoración. - Forma anatómica con cierre de tres solapas. - Instrucciones garbadas con flechas indicadoras en el interior de la manga para su colocación. - Fundas diseñadas para incrementar el flujo sanguíneo venoso de retorno, para uso intrahospitalario con compresión 45, 40 y 30 mmHg. - Apoyo tecnológico con compresor vascular. - Capacitación sobre instrucciones de correcto manejo del equipo e insumos y reentrenamiento periódicos según necesidad. - Tallas de acuerdo a requerimiento institucional.	UNIDAD	
3	1197011015	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA MUSLO TALLA M	- Forma anatómica con cierre de tres solapas. - Instrucciones garbadas con flechas indicadoras en el interior de la manga para su colocación. - Fundas diseñadas para incrementar el flujo sanguíneo venoso de retorno, para uso intrahospitalario con compresión 45, 40 y 30 mmHg. - Apoyo tecnológico con compresor vascular. - Capacitación sobre instrucciones de correcto manejo del equipo e insumos y reentrenamiento periódicos según necesidad. - Tallas de acuerdo a requerimiento institucional.	UNIDAD	
4	1197011015	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA MUSLO TALLA L	- Forma anatómica con cierre de tres solapas. - Instrucciones garbadas con flechas indicadoras en el interior de la manga para su colocación. - Fundas diseñadas para incrementar el flujo sanguíneo venoso de retorno, para uso intrahospitalario con compresión 45, 40 y 30 mmHg. - Apoyo tecnológico con compresor vascular. - Capacitación sobre instrucciones de correcto manejo del equipo e insumos y reentrenamiento periódicos según necesidad. - Tallas de acuerdo a requerimiento institucional.	UNIDAD	



5	1270010035	MEDIAS ENTIEMBOLICAS/C OMPRESIÓN GRADUADA Y EN GRADIENTE TALLA M	• Medias de compresión graduada. • Elaboración sin costuras y circunferencial. • Puntera abierta para inspección de la extremidad. • Libre de látex. • Compresión circunferencial y en gradiente 18, 14, 8, 10 y 8 mmHg.	UNIDAD	
6	1270010143	MEDIAS ENTIEMBOLICAS/C OMPRESIO GRADUADA Y EN GRADIENTE TALLA L	• Medias de compresión graduada. • Elaboración sin costuras y circunferencial. • Puntera abierta para inspección de la extremidad. • Libre de látex. • Compresión circunferencial y en gradiente 18, 14, 8, 10 y 8 mmHg.	UNIDAD	
7	1270010146	MEDIAS ENTIEMBOLICAS/C OMPRESIÓN GRADUADA Y EN GRADIENTE TALLA XL	• Medias de compresión graduada. • Elaboración sin costuras y circunferencial. • Puntera abierta para inspección de la extremidad. • Libre de látex. • Compresión circunferencial y en gradiente 18, 14, 8, 10 y 8 mmHg.		

2.3 Identificación del Contrato a Celebrarse:

El contrato a celebrarse con la empresa COVIDIEN es de suministro, toda vez que el Hospital va requiriendo según necesidades de los pacientes.

2.4 POBLACION OBJETO DE LA NECESIDAD

Los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares: personal militar y civil, activo, retirado, pensionado, y sus beneficiarios, que se hospitalicen en la Unidad de Cuidados Intensivos, los pacientes postrados en cama, los pacientes no anti coagulados y/o con terapia complementaria y los pacientes con previa trombosis venosa profunda, así como los usuarios de otras IPS o empresas con las que el Hospital Militar Central llegare a tener convenio de prestación de servicios.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1 DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

- Catálogos o fichas técnicas de los bienes o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano, para cada ítem.
- Registro sanitario médico.
- Certificado de capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente.
- Carta de compromiso suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.
- Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en apoyo post venta a prestar para los bienes que suministre.

3.2 EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar mínimo un (1) contrato ejecutado en el último año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre.
- Valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección.

"Salud – Calidad – Humanización"

- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones de calidad o cumplimiento y si las mismas fueron subsanadas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOS CIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.290.000,00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR:

Mediante Ley 352 de 1997 se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. La existencia de este estamento como un régimen especial responde al mayor riesgo en términos de salud que tiene esta población, en razón del alto peligro en incurren en sus actividades cotidianas.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares brindará atención en salud integral a sus afiliados y beneficiarios, en sus fases de educación, información y fomento de la salud, así como en los aspectos de prevención, protección y diagnóstico, recuperación rehabilitación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de Servicios de Sanidad Militar y atenderá todas las actividades que en materia de salud operacional requieran las Fuerzas Militares para el cumplimiento de su misión.

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con su objeto misional, como entidad prestadora de los servicios de salud de alta y mediana complejidad, docencia e investigación de alto nivel, para generar avances en el conocimiento y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, dando aplicación a los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

La globalización de la economía a nivel mundial, la apertura de los mercados, con los diferentes acuerdos entre naciones, el desarrollo de la tecnología, la nueva legislación, la nueva gerencia, entre muchos otros cambios e innovaciones constantes, hacen que las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud, hospitales y clínicas privadas enfrenten grandes retos que demanden nuevas estructuras y mejoramiento permanentes de calidad, así como un mayor conocimiento de los procesos en la prestación de los servicios en cuanto a dispositivos médico quirúrgicos se refiere, al igual que otros avances en tecnología y mejoramiento permanente de servicios de garantía total para lograr una transformación productiva, que involucre el avance constante de reflexión al cambio, hay que entender el proceso completo de adquisición, identificar las normas de los procesos y procedimientos de compra y las características propias del producto y los proveedores. Los servicios se producen y consumen de manera simultánea y estos se deben efectuar de acuerdo a la conveniencia del cliente y una excelente prestación del servicio por lo que es necesario centrar la atención en el mejoramiento y la capacitación y en incorporar la calidad en todos los aspectos, como forma de asegurar la excelencia, puesto que los clientes evalúan principalmente en función de prestación de los servicios de calidad por lo que se convierte en el enfoque más importante para los clientes, por lo tanto toda empresa debe tener un sólido sistema de aseguramiento de calidad enfocado a lograr productos y servicios libres de defectos y que cumplan conscientemente las especificaciones planteadas por la empresa y de ley.

También, este sector se caracteriza por su constante innovación tanto en los métodos de producción como por el lado de los insumos y materias primas, además por la extensa competencia en este sentido desde el sector externo, las firmas nacionales están obligadas a renovar constantemente su planta física y sus procesos. Y para aquellas empresas que fabrican y que actúan como comercializadores directos la mayor preocupación se funda en los choques cambiarios que perciben las materias primas provenientes del exterior y por lo compradores foráneos de los productos. 2. Demanda De acuerdo a lo anterior, el efecto sobre el mercado se puede diferenciar la demanda en dos aspectos: Primero, los demandantes institucionales que pueden actuar como canales de distribución de los las empresas FEMQP o que reciben en la forma de insumos para su transformación y posterior comercialización; el segundo aspecto de demanda es el consumidor final que de acuerdo a la interacción en el mercado del FEMQP y de las instituciones prestadoras

"Salud – Calidad – Humanización"

de servicios odontoestéticos ven reflejados en el precio del servicio la dinámica sectorial descrita previamente. Para tal efecto se presenta la gráfica 5 en donde se observa la evolución del índice de precios para el consumidor para la actividad tratada.

4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La comprensión graduada es aplicada de forma secuencial, y circunferencial mantenida durante el ciclo, la duración de un ciclo completo se ajusta de acuerdo al relleno vascular de cada paciente. El tiempo para que el sistema venoso vuelva a llenarse es individual. EL SCD EXPRESS lo detecta y ajusta la frecuencia, (autoajuste cada 30 minutos) genera comprensión en gradiente de 45 mmHg en el tobillo, 40 mmHg en la pantorrilla y 30 mmHg en el muslo, durante todo el número de ciclos, sin que sea necesaria la intervención de la enfermera o el médico.

Aspectos Generales

El desempeño del sector de "Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión" presenta desfases significativos en el crecimiento de la producción neta en la última década pero su tendencia es positiva en lo corrido del año 2012 debido a la leve recuperación de la demanda por este tipo de productos. De este sector la actividad fabricación de equipos médico y quirúrgico y de aparatos ortoestético y proestético sobresale por su crecimiento positivo en la producción. Este comportamiento se explica por la demanda tanto interna como externa por productos odontoestéticos, además por las empresas fabricantes que actúan también como comercializadores al por mayor fortaleciendo la actividad productiva.

También, tiene amplias oportunidades en conjugar su actividad con la producción de productos farmacéuticos del orden de anestésicos y productos conexos. En esta actividad existe un riesgo moderado por los competidores externos que constantemente están inmersos en la innovación de procesos productivos, materias primas más eficientes y en el desarrollo de nuevos procedimientos odontoestéticos que obligan a las empresas nacionales a equipararse en estos términos. Además, para las empresas que exportan sus productos existen restricciones por motivos del tipo de cambio y de igual manera para la importación de materias primas e insumos.

Agentes que componen el sector

En la mayoría de los países, el mercado Médico Quirúrgico consiste en una compleja y heterogénea diversidad de entidades, organizaciones, empresas y particulares. Dentro del sistema de suministros farmacéuticos existen varios subsistemas, en particular los relacionados, la producción, la distribución, Exportación y comercialización

Estudio de la Oferta

Para efectos del Análisis de la Oferta y Estudio de Mercado del Bien por adquirir, el comité Técnico estableció que por tratarse de una Contratación Directa con la firma COVIDIEN COLOMBIA LTDA, quienes están en la Capacidad de Proveer el Bien y por lo tanto es el PROVEEDOR Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO en Colombia a fin de comercializar y proveer el Bien. Por lo antes descrito y obedeciendo a los Principios de la Contratación Pública se considera que la modalidad selección corresponde a una Contratación Directa en virtud del Art 80 del Decreto 1510 de Julio del 2013.

Análisis de la Demanda

De acuerdo a la información del Comité Técnico y a los archivos de la entidad, durante el año 2013 y producto del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 345-2013 y que tiene por objeto: El Suministro de Insumos Médico Quirúrgicos para las Salas de Cirugía General de Anestesia, Cirugía para los Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares conforme a la relación que se describe a continuación:

No	CONTRATISTA	Contrato No	VALOR
----	-------------	-------------	-------

"Salud – Calidad – Humanización"

1	COVIDIEN COLOMBIA S.A.	190/2013	\$ 30.000.000
---	------------------------	----------	---------------

Para el proceso antes descrito y durante su ejecución no se aplicaron sanciones ni se determinaron incumplimientos por parte del Contratista COVIDIEN COLOMBIA S.A., toda vez que el mismo cumplió con las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato; Así mismo, la forma de pago para la industria se cumplió dentro de los (45) Cuarenta y Cinco días calendario siguientes, una vez radicada la factura con los soportes en la oficina de tesorería del HOMIC. De acuerdo al plazo de ejecución establecido en los diferentes contratos que se derivaron durante el proceso de Contratación se estableció hasta el 31/12/2013 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

Se encuentra conveniente adquirir estos insumos, con el fin de dar cumplimiento al Convenio suscrito con la DGSM, específicamente en el apoyo terapéutico que brinda la Unidad de Cuidado Crítico

4.3 ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.3.1 Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar Central)

De acuerdo al reporte y antecedentes de la Entidad a continuación se evidencia la adquisición en los últimos años del mismo objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURUGICOS PARA LAS SALAS DE CIRUGIA DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, tal y como se describe a continuación:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	FACTOR DE EMPAQUE	CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR	CONTRATO No. 190-2014		
						COMPRA EFECTADA EN EL AÑO 2014		
						CONTRATISTA : CDVIDIEN LTDA		
						VALOR DEL CONTRATO \$ 30.000.000,00		
						V/r Unitario	V/r IVA	Valor Unitario TOTAL
1	1197011D14	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA M	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	52.500	8.400	60.900
2	1197011148	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	52.500	8.400	60.900
3	1197011149	FUNDA DESECHABLE PAERA COMPRESOR SCD EXPRESS HASTA LA RODILLA TALLA XL	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	52.500	8.400	60.900
4	1197011150	FUNDAS PARA COMPRESION VASCULARHASTA EL MUSLO TALLA MEDIANA	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	54.500	8.720	63.220
5	1197011015	FUNDA DESECHABLE PARA CDMPRESOR VASCULAR HASTA MUSLO TALLA M	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	54.500	8.720	63.220

"Salud – Calidad – Humanización"

6	1270010035	MEDIAS ANTIEMBOLICAS COMPRESION	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	19.000	3.040	22.040
7	1270010143	MEDIAS ANTIEMBOLICAS/ COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE TALLA L	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	19.000	3.040	22.040
8	1270010144	MEDIAS ANTIEMBOLICAS/ COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE TALLA XL	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	19.000	3.040	22.040
9	12700101146	MEDIAS ANTIEMBOLICAS/ COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE HASTA EL MUSLO TALLA XL	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	18.000	2.880	20.880

NOTA: El Proceso, se aplicó y ejecuto a valores unitarios adjudicados y ofertados por cada Item; Por consiguiente los precios permanecieron fijos durante su Ejecución.

4.3.1.1 EXISTENCIAS EN ALMACEN Y CONSUMO PROMEDIO

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FACTOR DE EMPAQUE	EXISTENCIAS EN ALMACÉN A LA FECHA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
		NOMBRE				
1	1197011014	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA M	UNIDAD	PAR	0	9.76
2	1197011148	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L	UNIDAD	PAR	0	6.53
3	1197011015	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA MUSLO TALLA M	UNIDAD	PAR	0	12.9
4	1270010035	MEDIAS ANTIEMBOLICAS COMPRESION	UNIDAD	PAR	0	15.8
5	1270010143	MEDIAS ANTIEMBOLICAS/ COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE TALLA	UNIDAD	PAR	0	16.5
6	1270010144	MEDIAS ANTIEMBOLICAS/ COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE TALLA XL	UNIDAD	PAR	0	12.23

4.3.2 CONSULTAS EN EL SECOP

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en la base de datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el mismo objeto para el Presente Proceso y de acuerdo a los resultados se evidencio que en el mes de Julio del año 2014 se publicó el Proceso de la Entidad DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILILTAR, por un valor total de \$64.000.000,00 a través de la Selección Abreviada de Menos Cuantía No 049-2014, tal y como se describe a continuación:

Contrato	Contratista	Descripción del Bien o Servicio	Entidad Contratante	Plazo de Ejecución	Valor del Contrato
----------	-------------	---------------------------------	---------------------	--------------------	--------------------

"Salud – Calidad – Humanización"

051-2014	ARMEDICOS DE COLOMBIA Y/O ARNULFO CRIOLLO HERRAN	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 6019 DEL BASPC No. 14 CACIQUE PIPATON DE LA DECIMA CUARTA BRIGADA VIGENCIA 2014.	DGSM	30 DIAS	\$ 64,000,000
----------	--	--	------	---------	---------------

4.3.3 ESTUDO DE MERCADO

4.3.4 Precios Del Mercado “Cotizaciones”

Con el ánimo de realizar un estudio de mercado que garantice y soporte el valor del presupuesto oficial, los comités técnico y económico solicitaron las cotizaciones a diferentes firmas que se relacionan a continuación:

4.3.5 Estudio Económico del Bien o Servicio a Adquirir

ITEM	CDDIGO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	FACTOR DE EMPAQUE	CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR				
						Valor Unitario TOTAL	Valor Unitario TOTAL	Variación	% de variación
1	1197011014	FUNDA DESECHABLE PARA CDMPRESOR VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA M	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	60.900	60.320	(580)	Decreció 0,95
2	1197011148	FUNDA DESECHABLE PARA CDMPRESOR VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L	Unidad	PAR		60.900	60.320	(580)	Decreció 0,95
3	1197011015	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA MUSLO TALLA M	Unidad	PAR		63.220	63.800	580	Incremento 0,91
4	1197011015	FUNDA DESECHABLE PARA CDMPRESOR VASCULAR HASTA MUSLO TALLA L	Unidad	PAR			63.800	S/R	S/R
5	1270010035	MEDIAS ANTIEMBOLICAS COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE TALLA M	Unidad	PAR		22.040	22.040	-	0,00
6	1270010143	MEDIAS ANTIEMBOLICAS/ COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE TALLA L	Unidad	PAR		22.040	22.040	-	0,00
7	1270010144	MEDIAS ANTIEMBOLICAS/ COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE TALLA XL	Unidad	PAR		22.040	20.880	1.160	Decreció 5,26

Como resultado del Estudio de Mercado y de acuerdo a la modalidad de adquisición de los bienes, el Presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de (\$ 38.290.000,00) **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las cotizaciones allegadas para el presente proceso se encuentran valoradas a Precio unitario obedeciendo a las especificaciones técnicas y necesidades del Servicio de Cirugía General.

4.3.6 PRECIO DE REFERENCIA

“Salud – Calidad – Humanización”



Para la proyección del precio de referencia se analizaron los precios de mercado de las cotizaciones allegadas y avaladas por el Comité Técnico-Económico Estructurador; Por lo tanto y de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a determinar el Precio de Referencia de acuerdo al resultado del análisis del Mercado que a continuación se señala; Por consiguiente, el Comité Económico establece como **PRECIO DE REFERENCIA EL VALOR COTIZADO**, tal y como se describe a continuación:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	FACTOR DE EMPAQUE	CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR	V/r Unitario	V/r IVA	Valor Unitario TOTAL	Variación Porcentual Respecto de la Última Compra
1	1197011014	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA M	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	\$ 52.000,00	\$ 8.320,00	\$ 60.320,00	Decreció 0,95
2	1197011148	FUNDA DESECHABLE PARA CDMPRESOR VASCULAR HASTA LA RODILLA TALLA L	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	\$ 52.000,00	\$ 8.320,00	\$ 60.320,00	Decreció 0,95
3	1197011015	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA MUSLO TALLA M	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	\$ 55.000,00	\$ 8.800,00	\$ 63.800,00	Incremento 0,91
4	1197011015	FUNDA DESECHABLE PARA COMPRESOR VASCULAR HASTA MUSLO TALLA L	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	\$ 55.000,00	\$ 8.800,00	\$ 63.800,00	S/R
5	1270010035	MEDIAS ANTIEMBOLICAS CDMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE TALLA M	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	\$ 19.000,00	\$ 3.040,00	\$ 22.040,00	0
6	1270010143	MEDIAS ANTIEMBDLICAS/ COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE TALLA L	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	\$ 19.000,00	\$ 3.040,00	\$ 22.040,00	0
7	1270010144	MEDIAS ANTIEMBDLICAS/ COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE TALLA XL	Unidad	PAR	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	\$ 18.000,00	\$ 2.880,00	\$ 20.880,00	Decreció 5,26

La Propuesta Económica debe cumplir con:

“Salud – Calidad – Humanización”

- Valor Unitario Por Ítem
- Cumplir con las Características Técnicas Requeridas
- No superar el Precio de Referencia fijado por la Administración
- Ofertar sin Excepción la Totalidad de los Ítem

4.3.7 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El comité económico estructurador teniendo en cuenta el análisis de precio histórico y/o cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir, decide que frente a la necesidad requerida se proyecta el total de la necesidad a satisfacer en cantidad para bienes y en meses para servicios, diligenciando el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA D SERVICIO	EXISTENCIAS EN ALMACÉN	TDOTAL NECESIDAD	PROYECTADO A ADQUIRIR		
				CANTIDAD PROYECTADA A ADQUIRIR	PORCENTAJE	% A CUBRIR DEL TOTAL DE LA NECESIDAD
1	FUNDA DE COMPRESION VASCULAR HASTA LA RODILLA DIFERENTES TALLAS	0	80	80	8	100%
2	FUNDA DE COMPRESION VASCULAR HASTA EL MUSLO DIFERENTES TALLAS	0	300	300	29	100%
3	MEDIAS ANTIEMBÓLICAS/ COMPRESION GRADUADA / Y EN GRADIENTE.	0	580	649	63	100%
Total Necesidad			960	1029	100	

4.3.8 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor total estimado del Contrato corresponde a la suma de (\$ 38.290.000,00) TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO. Dicho valor se estimó conforme a los resultados del Estudio Económico en la Adquisición del Bien y obedeciendo al comportamiento de los consumos de los mismos

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

5.1 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

5.1.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACION ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN.
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado, y que no supere el presupuesto oficial..
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

5.1.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA

5.1.3.1 PERSONA JURIDICA

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

“Salud – Calidad – Humanización”

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- Carta de Presentación.
- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal, no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de la presente invitación.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar.
- Los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia ampliada del documento de identidad del Representante legal de la Empresa.
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas nacionales si a ello hubiere lugar y el oferente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso o del representante legal según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de estos aportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 con la firma de propuesta y sus soportes, el proponente manifiesta que la información radicada en El Hospital se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.
- Diligencias Pacto de integridad y Compromiso anticorrupción.

5.1.3.2 PERSONA NATURAL

- La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

5.1.4 DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA

"Salud – Calidad – Humanización"



100000000

Transversal 312 - 49-00 - 4. Computador 3186868 ENL 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



- Carta de compromiso suscrita por el oferente, manifestando la oportunidad en los servicios requeridos a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.
- Certificado de conformidad de los bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 Decreto 679 de 1994, entendido como el señalado en el Decreto 2269 de 1993.
- EXPERIENCIA: Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de certificados de habilitación que acrediten a la IPS para la prestación de servicios en el área objeto del contrato
- Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes o servicios a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.
- Realizar la atención medica de los pacientes con los estándares mínimos establecidos por la Dirección General de Sanidad Militar.
- El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

5.1.5 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

El proponente deberá anexar la Garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido.
- Que cubra el producto terminado; lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por Causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Respuesta a garantía técnica de un máximo de cinco (5) días.
- Que sea por un término no inferior a DOCE (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Servicio es **31 DE DICIEMBRE DE 2015** o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

El lugar de entrega de los resultados será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

7.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial y aprobado para el presente proceso de Contratación Directa es de **(\$ 38.290.000,00) TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO.**

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° _____ del día _____

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa



8. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del bien (elementos consumibles para impresión de imágenes diagnósticas), para la presente adquisición no se requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia.

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

Para tal fin se debe anexar los Documentos que se relacionan a continuación:

- Factura Comercial
- Acta de Recibo a Satisfacción firmada por el Contratista y el Supervisor del Contrato
- Certificado suscrito por el Gerente, Contador y revisor fiscal (si está obligado) de Pago del Sistema de Seguridad Social Integral(Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar ICBF y SENA)
- Certificado de Pago de Salarios, Prestaciones y Contratos que haya realizado para el Cumplimiento del Objeto Contractual

10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta será presentada en original y por escrito, elaborada por cualquier medio electrónico, el cual debe estar foliado (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente (no se podrán utilizar letras)

La propuesta deberá entregarse en el siguiente orden:

- Documentos de Orden Jurídico.

"Salud – Calidad – Humanización"

- Documentos de Orden económico y financiero
- Documentos de Orden Técnico.
- Cualquier información adicional que se solicite.

11. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- **RIESGO CREDITICIO:** Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia del cambio en las variables del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto del presente proceso contractual, es por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, y deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.
- **RIESGO CAMBIARIO:** Si los bienes objeto de este proceso contractual deben ser importados, y/o el oferente adjudicatario plantea su rentabilidad en otra divisa, debe asumir las pérdidas o ganancias ocasionadas de la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes, y deberá cubrir y soportar el 100% de la pérdida ocasionada por la fluctuación en la tasa de cambio.
- **RIESGO TRIBUTARIO:** Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.
- **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL

- **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o, por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Hospital.

RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por El Hospital.

ESPACIO EN BLANCO

"Salud – Calidad – Humanización"

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Afecta el equilibrio	Persona Responsable	Fecha estimada	Fecha en que se completa el evento	COMO	CUANDO
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando los insumos entregados no son de calidad, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales ha sido contratado	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los servicios	2	4	6	Alto	Contratista	El HOMIC aclarará los requisitos, requerimientos y especificaciones de los bienes contratados a través del Supervisor, para que el contratista mejore la calidad de los mismos. Por lo tanto habría un estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor. Elaboración de actas de entrega a...	1	2	3	Bajo	No	Gerente y Supervisor	En la ocurrencia del evento	NA	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato.
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que los insumos entregados no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato y a su vez retrasaría el desarrollo normal	3	4	7	Alto	Contratista	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del Supervisor	1	1	2	Bajo	No	Gerente y Supervisor	En la ocurrencia del evento	NA	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato.

"Salud – Calidad – Humanización"



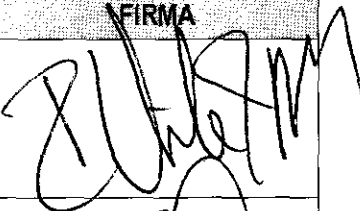
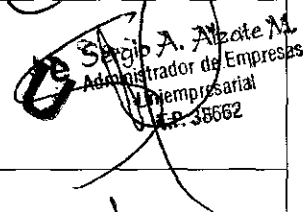
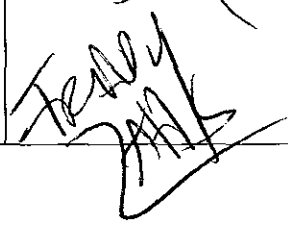
MinDefensa
Ministerio de Defensa

Transversal 3ª No. 49-40 - Contratación 2494868 ext. 7002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia



12. DESIGNACIONES:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	Ricardo Uribe	Comité Técnico	Cuidado Crítico	
	Admr. Emp. Sergio A. Alzate Moreno	Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	 Sergio A. Alzate M. Administrador de Empresas C.R.P. 38662
	Frady Alexander Hernandez S.	Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

"Salud – Calidad – Humanización"

